



Asamblea General

Septuagésimo primer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
16 de diciembre de 2016
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la 43ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 3 de noviembre de 2016, a las 10.00 horas

Presidente: Sra. Mejía Vélez. (Colombia)

Sumario

Tema 60 de programa: Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y los desplazados y cuestiones humanitarias (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

16-19213 (S)



Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 60 del programa: Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y los desplazados y cuestiones humanitarias (continuación) (A/71/12, A/71/12/Add.1 y A/71/354)

1. **El Sr. Valli** (Mónaco) dice que la necesidad de ayuda humanitaria se ha triplicado en diez años a raíz de los conflictos armados, la violencia, la persecución, la pobreza, la inseguridad alimentaria, los desastres naturales y los fenómenos climáticos extremos. Es inaceptable que la mitad de los 65 millones de personas desplazadas por la fuerza que ha registrado la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) sean niños, algunos no acompañados. Se necesitan métodos dignos y humanos para garantizar la seguridad de las personas que huyen de los conflictos y la persecución, en particular las mujeres y los niños, que también son objeto de violencia sexual.

2. El Gobierno de Mónaco está velando por que se siga recibido a refugiados en su país, el cual les ofrece oportunidades para su integración plena y su autosuficiencia. También apoya a los países que ayudan a los refugiados proporcionando fondos destinados principalmente a los niños y a las personas que necesitan atención médica urgente. La Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes firmada recientemente ha allanado el camino para un pacto mundial sobre el reparto de responsabilidades en la cuestión de los refugiados, que garantizará una respuesta más previsible, equitativa y dotada de recursos suficientes. El pacto mundial debe basarse en el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho de los refugiados para procurar que se protejan los derechos de los refugiados y de las personas en busca de asilo.

3. Se debe hacer especial hincapié en las necesidades educativas de los niños refugiados; la educación escolar es un derecho fundamental de los niños refugiados y una ventaja inestimable para su integración en la sociedad de acogida. Las escuelas también proporcionan un lugar seguro para los niños refugiados, especialmente para los que han sido

expulsados de sus hogares y han presenciado los horrores de la guerra.

4. **La Sra. Al-Khater** (Qatar) dice que a su delegación le complace que en el informe del Alto Comisionado (A/71/12) se mencionen las necesidades específicas de los jóvenes. Los niños y los jóvenes pagan el precio más alto; en Siria, la próxima generación del país en su totalidad está marcada por la violencia, los traumas y la falta de oportunidades educativas. La educación es una condición previa necesaria para el empoderamiento social y económico, y es la mejor medida para prevenir la radicalización y el terrorismo. Las inversiones de Qatar en personal docente y aulas han permitido que más de 600.000 niños de campamentos de refugiados sirios continúen estudiando. Qatar ha instado reiteradamente a la comunidad internacional a que adopte medidas para evitar perder una generación de graduados universitarios en las situaciones de conflicto; es importante invertir en la capacitación de los futuros dirigentes que se encargarán de la estabilización y la reconstrucción después del conflicto. La delegación de Qatar acoge con satisfacción que en la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes se haya incluido el compromiso de lograr que los niños vuelvan prontamente a la escuela una vez que llegan a sus países de destino.

5. La asistencia humanitaria esencial para la vida no es sostenible sin una estrategia de desarrollo eficaz desde el principio. El Gobierno de Qatar espera que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ofrezca una plataforma clave para incluir a los refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza en las estrategias nacionales y locales encaminadas a encarar las necesidades sociales, incluidas la educación y las oportunidades de empleo. También considera que la inversión en sociedades pacíficas, justas e inclusivas evitará las crisis a largo plazo y conducirá a una paz sostenida.

6. **El Sr. Adnan** (Iraq) dice que la toma de varias localidades y ciudades iraquíes por el grupo terrorista Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIL) ha obligado a un gran número de personas a buscar refugio en zonas más seguras. Desde junio de 2014, más de 3 millones de personas han sido expulsadas de sus hogares por grupos terroristas. El EIL también ha destruido viviendas y aldeas, y ha negado a los civiles

sus derechos más básicos a la vivienda y a la libertad de circulación. Además, los tribunales del EIIL han emitido fetuas y decisiones por las que se dispone la expropiación de propiedades pertenecientes a civiles iraquíes.

7. El Gobierno del Iraq ha adoptado medidas oportunas para mejorar la situación de los desplazados internos, entre otras cosas, mediante el establecimiento de un comité de alto nivel para brindar a esas personas alojamiento y asistencia de socorro, mejorar los servicios que reciben y acelerar los esfuerzos por realzar sus condiciones de vida. También ha establecido campamentos para desplazados internos en zonas seguras, ha ofrecido a los desplazados internos apoyo financiero y de otro tipo, les ha expedido documentos de identidad y ha abonado los sueldos de los empleados desplazados. El comité también está facilitando la integración de estudiantes desplazados en escuelas y universidades locales.

8. A pesar de los desafíos que plantea el terrorismo y de las difíciles condiciones económicas en el Iraq, su Gobierno también está proporcionando alojamiento y servicios educativos a casi 239.000 refugiados sirios que han abandonado su hogar para escapar de la guerra que se está desarrollando en su país y de los brutales delitos perpetrados por el EIIL y el Frente Al-Nusra. Además, las autoridades iraquíes están haciendo todo lo posible por ofrecer a los refugiados sirios la misma asistencia que ofrecen a los ciudadanos iraquíes.

9. A medida que avanza con sus operaciones para liberar Mosul y otras ciudades iraquíes del control del EIIL, el Gobierno del Iraq asigna máxima prioridad a los derechos humanos de los habitantes de esas ciudades y, a fin de proteger a los civiles, las autoridades militares y de seguridad del país actúan conforme a los niveles más altos de profesionalidad. Esas autoridades están utilizando vehículos y aeronaves militares para evacuar a los civiles del teatro de operaciones, abriendo corredores humanitarios para que estos puedan salir de las zonas de conflicto en condiciones de seguridad y ofreciéndoles asistencia humanitaria de emergencia. Pese a que se han liberado varias ciudades, las bandas terroristas utilizan a los civiles como escudos humanos y siembran minas en calles, viviendas, escuelas y hospitales al retirarse. Esas minas han causado la muerte de muchos efectivos que realizaban operaciones de remoción de minas, y

obstaculizan seriamente el regreso de los desplazados internos a sus hogares.

10. Para concluir, el orador subraya que, si bien no será necesaria la intervención de fuerzas terrestres militares extranjeras, el Iraq seguirá necesitando asistencia logística y técnica de la comunidad internacional para liberar todas las zonas del país de los grupos terroristas.

11. **El Sr. Uğurluoğlu** (Turquía) dice que su Gobierno acoge con beneplácito la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes y el Marco de Respuesta Integral para los Refugiados, e insta a la comunidad internacional a centrarse en eliminar las causas profundas de los desplazamientos, ampliar las vías jurídicas, aumentar las cuotas de reasentamiento y proporcionar a los refugiados soluciones dignas. Turquía aportará activamente su experiencia en materia de respuesta a la cuestión de los refugiados.

12. El orador no dignificará las acusaciones totalmente infundadas del representante de Siria con una respuesta al respecto. La comunidad internacional es testigo de los esfuerzos humanitarios de Turquía por ayudar al pueblo sirio; el Gobierno ha aplicado una política de puertas abiertas desde el inicio de la crisis para quienes han tenido que huir de la violencia atroz del régimen sirio. A pesar de las dificultades, la política de puertas abiertas sigue vigente y se respeta debidamente el principio de no devolución. En la actualidad, Turquía acoge a la comunidad de refugiados más grande del mundo, compuesta por más de 3 millones de personas, de las cuales 2,7 millones son sirias. Alrededor del 10% de los sirios se alojan en centros de protección temporal, y a todos los que residen dentro y fuera de los campamentos se les brinda acceso gratuito a servicios de salud, así como acceso al mercado de trabajo en función de ciertas condiciones. El mayor desafío se presenta en la esfera de la educación. En Turquía hay unos 835.000 niños sirios en edad escolar, pero, pese a los esfuerzos realizados por el Gobierno y la sociedad civil, es posible ofrecer educación solo a aproximadamente un tercio. El orador pide el apoyo de la comunidad internacional para que todos los niños sirios puedan matricularse en la escuela.

13. Ante el aumento de la xenofobia, la islamofobia y el racismo contra los refugiados y los migrantes, cabe

recordar que los refugiados en sí mismos no son una fuente de inseguridad y terrorismo. Las iniciativas nuevas y existentes de las Naciones Unidas, como la Alianza de Civilizaciones, pueden desempeñar un papel importante. Al abordar las causas profundas, Turquía está haciendo todo lo posible por dar prioridad al sólido vínculo que existe entre la movilidad y el desarrollo humanos. Turquía seguirá destacando la necesidad de mejorar la cooperación entre los agentes humanitarios y de desarrollo sobre el terreno a fin de hallar soluciones sostenibles para las necesidades de los refugiados y otras personas desplazadas.

14. **La Sra. Farouq** (Nigeria) dice que su Gobierno ha elaborado una política nacional de migración a fin de garantizar la protección de los derechos humanos de los migrantes y los desplazados, y cada año lleva a cabo un Diálogo sobre Migración con todas las partes interesadas. Nigeria ha ratificado la Convención de la Unión Africana para la Protección y Asistencia a los Desplazados Internos en África y, en la actualidad, está incorporando sus disposiciones al ordenamiento nacional.

15. Las principales dificultades a que se enfrenta Nigeria actualmente se derivan de los desplazamientos internos ocasionados por la insurgencia de Boko Haram. La oradora agradece a los países vecinos por dar refugio a los nigerianos desplazados y por armonizar las iniciativas transfronterizas regionales para frenar a los insurgentes. Nigeria busca medios regionales para superar las dificultades y difundir mejores prácticas. El Gobierno ha puesto en marcha varias iniciativas humanitarias a nivel nacional encaminadas a rehabilitar a los desplazados internos, restaurar la infraestructura dañada y ofrecer educación y formación profesional. También ha creado un fondo de apoyo a las víctimas y ha establecido un comité nacional sobre personas desaparecidas. El Gobierno de Nigeria está comprometido a aplicar de manera eficaz la Ley (de Prohibición) de la Violencia contra las Personas de 2015, en virtud de la cual se sancionan los delitos por razón de género, así como a garantizar el libre paso de material de socorro a través de sus fronteras. Nigeria seguirá capacitando a su personal militar y de seguridad en cuanto a las obligaciones humanitarias que les competen. La oradora insta a la comunidad internacional a que incorpore la cuestión de los desplazados internos en el pacto mundial sobre los refugiados y los migrantes.

16. **La Sra. Mxakato-Diseko** (Sudáfrica) dice que el número sin precedentes de personas desplazadas por la fuerza en África impone una carga cada vez mayor sobre los países de acogida, muchos de los cuales tienen sus propios problemas socioeconómicos, y exige una respuesta mundial colectiva basada en una distribución equitativa de la carga. Sudáfrica está seriamente preocupada por las crisis de refugiados a gran escala que se están viviendo en África Subsahariana y reconoce la urgencia con que los Estados deben encarar las causas profundas de los desplazamientos forzados.

17. Sudáfrica apoya los resultados de la Cumbre Humanitaria Mundial, celebrada en mayo de 2016, que han atraído una atención renovada hacia las crisis humanitarias mundiales, las cuales deberían recibir atención y financiación por igual. Resulta alentadora la respuesta positiva al pedido del Secretario General de aumentar la financiación para el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia. Sudáfrica insta a los donantes a que tengan en cuenta el pedido del Secretario General y contribuyan generosamente.

18. Sudáfrica tiene la firme determinación de cumplir sus obligaciones internacionales para dar solución a los problemas de las personas desplazadas por la fuerza. El hecho de que en 2015 hubiera 3,7 millones de personas registradas como apátridas también exige una acción colectiva urgente.

19. **El Sr. Salam** (Líbano) dice que, en el contexto de la mayor crisis de desplazamientos forzados del mundo desde la Segunda Guerra Mundial, es importante reconocer que hay dos grupos de víctimas: los refugiados y desplazados, y las comunidades de acogida. Actualmente, el Líbano acoge a la mayor proporción de refugiados y desplazados del mundo per cápita y por kilómetro cuadrado, lo cual multiplica las dificultades a que se enfrenta el país al ejercer una presión cada vez mayor sobre los recursos y la infraestructura ya limitados, reducir la disponibilidad de viviendas, elevar los niveles de desempleo, menoscabar la actividad económica y la inversión, y amenazar la seguridad. La única manera de avanzar consiste en hacer un cambio a nivel mundial para dejar de brindar solo asistencia humanitaria y comenzar a atender las necesidades de desarrollo de los refugiados y los desplazados, así como los de las comunidades de acogida.

20. La distribución de la carga y de las responsabilidades sigue siendo un principio fundamental para afrontar las consecuencias de los desplazamientos forzados, mientras que las soluciones sostenibles a las situaciones de los refugiados deben encarar, ante todo, las causas profundas de su desplazamiento. Además, se debe tener en cuenta el contexto específico de cada situación. Por ejemplo, en virtud de su Constitución, el Líbano no puede ser un país de reasentamiento o naturalización. Por consiguiente, el Gobierno de ese país reafirma la necesidad de colocar el regreso de los desplazados y los refugiados entre las prioridades principales del compromiso de alcanzar soluciones duraderas, y de comenzar a trabajar en la repatriación, incluso cuando todavía no sea una opción.

21. **El Sr. Idris** (Eritrea) dice que, para resolver el problema de los refugiados y los desplazados, se deben afrontar las causas profundas del deterioro de la situación humanitaria en muchas partes del mundo. Eritrea advierte que, para poder proteger las necesidades de los refugiados, no se debe confundir a los refugiados con los migrantes por razones económicas, e insta al ACNUR a que establezca una distinción clara al respecto y se centre en su mandato básico de proteger y prestar asistencia a los refugiados. Ciertos campamentos que aparentemente financian y administra el ACNUR se están convirtiendo en centros de reclutamiento armado, lo cual debe prevenirse.

22. Eritrea es signatario de la Convención de la Organización de la Unidad Africana por la que se Regulan los Aspectos Específicos de los Problemas de los Refugiados en África, y su historial en materia de respuesta a las cuestiones de los refugiados y migrantes es ejemplar. Eritrea mantiene una política de repatriación voluntaria y se opone a cualquier repatriación forzosa o expulsión. Los eritreos repatriados no son objeto de persecución y se les ayuda a reintegrarse.

23. El ACNUR tiene la obligación de solicitar aclaraciones sobre políticas a los países que son motivo de preocupación, en lugar de cuestionar a esos países posteriormente o solicitar la interpretación de terceros antes de emitir directrices de inadmisibilidad. El ACNUR se ha equivocado al clasificar a los migrantes eritreos por razones económicas como refugiados auténticos, lo cual ha sido un factor

importante que ha contribuido a la gran afluencia de jóvenes eritreos a Europa. El Gobierno de Eritrea pide una vez más al ACNUR que revise y rectifique esa clasificación.

24. **El Sr. Gebru** (Etiopía) dice que Etiopía está hondamente preocupada por el hecho de que los países menos adelantados y los países en desarrollo estén acogiendo al 86% de los refugiados del mundo. Los Estados Miembros deben hacer más para cumplir los compromisos contraídos en la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes. Resulta de suma importancia distribuir la carga y la responsabilidad ampliando el reasentamiento de refugiados y ofreciendo apoyo financiero a los países y las comunidades de acogida. Mejorar el apoyo al desarrollo de los países que salen de conflictos también propicia las condiciones necesarias para la repatriación voluntaria y la reintegración de los refugiados.

25. Etiopía aplica una política de puertas abiertas para los refugiados y acoge al mayor número de refugiados en África. El Gobierno ha incorporado con éxito en el ordenamiento nacional los instrumentos internacionales para la protección y asistencia de los refugiados, y está comprometido a alcanzar las tres soluciones duraderas de la repatriación, el reasentamiento y la integración local. Etiopía ha elaborado un documento de políticas para proteger y brindar asistencia a los refugiados en el país, proporcionándoles acceso a la educación, empleo, permisos de trabajo, cuentas bancarias y permisos de conducir, así como certificados de nacimiento para los niños nacidos en el país; además, está ampliando los servicios sociales y de salud básicos y fomentando la generación de oportunidades de empleo para las comunidades locales y los refugiados.

26. **El Sr. Tsutsumi** (Japón) dice que su Gobierno cumplirá firmemente los compromisos que anunció en 2016 en la Cumbre Humanitaria Mundial, la Cumbre del Grupo de los Siete en Ise-Shima, la Cumbre de Líderes sobre los Refugiados y la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Refugiados y los Migrantes. Al mismo tiempo, espera que los organismos procuren alcanzar la máxima eficacia y eficiencia sin dejar de prestar asistencia. El ACNUR debe aplicar el Gran Pacto sobre financiación humanitaria aprobado en la Cumbre Humanitaria Mundial y hacer que sus

operaciones sean aún más eficientes. El Japón celebra que en todas esas reuniones se haya hecho hincapié en el nexo entre las actividades humanitarias y el desarrollo, lo cual marca el comienzo de un cambio de paradigma. Los países donantes deberían seguir aumentando y coordinando la financiación humanitaria y para el desarrollo, y los organismos deberían colaborar en esferas más allá de sus ámbitos respectivos.

27. El Japón insta a toda la comunidad internacional a que proporcione más asistencia humanitaria dentro de Siria y ayude a los países de acogida vecinos que están recibiendo un gran número de refugiados. Al mismo tiempo, no debe olvidarse que las crisis de refugiados y desplazados en el continente africano siguen siendo críticas. A fin de resolver las crisis humanitarias, incluidas las cuestiones relativas a los refugiados, se deben afrontar sus causas profundas, entre ellas, la pobreza, la desigualdad y la inestabilidad. A ese respecto, el Japón fue uno de los organizadores de la sexta Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África, celebrada en agosto de 2016.

28. **El Sr. Wu Haitao** (China) dice que el marcado aumento del número de refugiados no solo afecta a los países interesados y amenaza la paz y la estabilidad regionales, sino que también obstaculiza la recuperación de la economía mundial, perturba el orden internacional y crea oportunidades para los terroristas, además de desencadenar crisis humanitarias. Las guerras, los conflictos, la pobreza y el subdesarrollo son las causas profundas del problema de los refugiados. A fin de reducir el número de personas desplazadas por las guerras y los conflictos, los países deben defender los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, resolver las controversias mediante el diálogo, promover un crecimiento de la economía mundial más inclusivo y sostenible y ayudar a los países de origen a lograr la paz, la estabilidad, el desarrollo y la prosperidad a largo plazo. Se debe incrementar el apoyo normativo y financiero para los refugiados.

29. La comunidad internacional debe fortalecer la cooperación para hacer frente a la crisis de refugiados: en concreto, debe acelerar la aplicación de la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, aprovechar la función de coordinación de

organizaciones como el ACNUR, y elaborar y aplicar soluciones globales. Los países de origen, tránsito y destino deben asumir sus responsabilidades respectivas, conforme a sus capacidades. El ACNUR y otros organismos humanitarios deben reforzar su coordinación, racionalizar su uso de los recursos, mejorar la respuesta de emergencia a la crisis de los refugiados y aliviar la carga de los países en desarrollo que han venido acogiendo a refugiados durante años. Se debe preservar el carácter humanitario de los mecanismos de protección de refugiados a fin de evitar su politización y abuso.

30. China ha proporcionado una importante asistencia humanitaria a Siria y otros países del Oriente Medio. El Gobierno tiene previsto brindar más asistencia a los países y las organizaciones pertinentes, específicamente destinada a los refugiados; asignar una parte de los recursos del fondo fiduciario de las Naciones Unidas para la paz y el desarrollo financiado por China para apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo por atender a los refugiados; y explorar posibilidades de cooperación triangular con instituciones internacionales y países en desarrollo para ayudar a los refugiados.

31. **La Sra. Elhassan** (Sudán) dice que, a pesar de los numerosos y graves desafíos a que se enfrenta el Sudán, el país sigue acogiendo y proporcionando cobijo y protección a un gran número de refugiados. De hecho, las estadísticas recientes indican que hay unos 2 millones de refugiados en el Sudán, incluidos refugiados de Siria, el Yemen y Sudán del Sur. A pesar de esas cifras, el Sudán sigue plenamente comprometido a cumplir las obligaciones que le incumben en virtud de todos los instrumentos regionales e internacionales de derechos humanos en los que es parte, incluida la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados, y la Convención de 1969 por la que se Regulan los Aspectos Específicos de los Problemas de los Refugiados en África.

32. En 2014, el Sudán promulgó una ley sobre la trata de personas y modificó su Ley de Asilo, que incluye disposiciones relativas a la lucha contra el tráfico y la trata de personas, para armonizarla con los instrumentos internacionales. El Sudán también ha modificado su Ley de Pasaporte e Inmigración. Por otra parte, en coordinación con la Unión Africana y la

Unión Europea, el Sudán organizó, en octubre de 2014, la Conferencia Ministerial Regional sobre la Trata y el Tráfico de Personas en el Cuerno de África y, a finales de ese año, se celebró en Italia una conferencia de seguimiento del mismo tema. Lamentablemente, no se han puesto en práctica las recomendaciones formuladas en esas conferencias. Por consiguiente, la oradora insta a los países donantes a que faciliten la aplicación de los resultados de las conferencias y proporcionen al Sudán el apoyo necesario para combatir la trata y el tráfico de personas de manera eficaz. El Sudán ha firmado acuerdos de control de las fronteras con Estados vecinos a fin de redoblar sus esfuerzos por combatir la trata y el tráfico de personas, y un acuerdo con el ACNUR y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para hacer frente a esos fenómenos, en particular en el este del Sudán, donde se encuentra la mayoría de los refugiados y los solicitantes de asilo.

33. Más de 600.000 refugiados de Sudán del Sur se han refugiado en el Sudán. De conformidad con el derecho internacional, el Gobierno de ese país ha actuado con rapidez para inscribir y clasificar a esos refugiados y les está proporcionando servicios esenciales. El Gobierno ha establecido también un grupo de trabajo integrado por representantes de las autoridades nacionales competentes del Sudán y el ACNUR para supervisar la inscripción de los refugiados en los estados que limitan con Sudán del Sur y en la capital, Jartum.

34. Muchos ciudadanos sudaneses que, a lo largo de los años, se han refugiado en Estados vecinos están regresando a sus hogares. Por ejemplo, de los cerca de 240.000 sudaneses refugiados en el Chad, unos 61.000 han regresado a Darfur tras el restablecimiento de la paz y la seguridad en esa región. Para alentar a más refugiados sudaneses a regresar a sus hogares, la delegación del Sudán insta al ACNUR a que ejecute proyectos de repatriación, reintegración, rehabilitación y reconstrucción en el país a fin de promover la seguridad de los repatriados y velar por que gocen de un acceso fiable al agua y a servicios de salud y educación.

35. Para concluir, la oradora subraya que el Diálogo Nacional, puesto en marcha por el Presidente del Sudán para fomentar la cohesión social, redundará en beneficio de todos los sectores de la sociedad,

incluidas las personas refugiadas en el Sudán. La oradora reitera el compromiso del Sudán a seguir cooperando con el ACNUR y la comunidad internacional en general en el marco de asociaciones basadas en la distribución de la carga, y solicita la cancelación de las deudas de los países en desarrollo.

36. **La Sra. Sukkar** (Jordania) dice que, mientras que algunos Estados con economías mucho mayores que la de Jordania solo han ofrecido asilo a unos cuantos miles de refugiados sirios, más de 130.000 sirios, lo que equivale a casi el 20% de la población de Jordania, han buscado refugio en su país. Jordania se esfuerza por proporcionar alojamiento, oportunidades de empleo, educación y servicios de atención médica a los refugiados sirios en su territorio, pero su capacidad para atender sus necesidades, así como las necesidades de los ciudadanos jordanos, se ve socavada por las importantes dificultades económicas a que se enfrentan el país y la región. Además, la asistencia proporcionada por la comunidad internacional para ayudar a Jordania a satisfacer las necesidades de los refugiados sirios solo ha logrado cubrir el 35% de los gastos al respecto. Por consiguiente, la oradora insta a los Estados Miembros a que aumenten el apoyo que brindan a Jordania para que esta pueda afrontar con eficacia las repercusiones de la crisis en Siria, una crisis que ya ha alcanzado una magnitud verdaderamente internacional.

37. Las iniciativas humanitarias por sí solas no resolverán la crisis siria: solo puede ponerse fin al sufrimiento de los sirios sobre la base de una solución política. Por lo tanto, la comunidad internacional debe asumir su responsabilidad de apoyar a Jordania adoptando medidas para promover la seguridad y la estabilidad en la región y fuera de ella, y proporcionando recursos financieros suficientes para que Jordania pueda seguir ofreciendo asistencia humanitaria a los refugiados sirios, una tarea crítica que el país está llevando a cabo en nombre de todos los Estados Miembros.

38. La delegación de Jordania subraya la necesidad de resolver la crisis humanitaria que desde hace decenios afrontan los refugiados palestinos, los cuales deben poder ejercer su derecho inalienable a regresar a sus hogares y su derecho a una compensación, de conformidad con el derecho internacional, las

resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y el mandato para el proceso de paz.

39. Para concluir, la oradora subraya que el hecho de que, desde hace tiempo, la comunidad internacional no logre resolver cuestiones regionales apremiantes, y su incapacidad para encontrar soluciones políticas a los conflictos que prevean el regreso de los refugiados a sus hogares, han exacerbado la sensación de injusticia y frustración, especialmente entre los jóvenes, lo cual, a su vez, podría aumentar la atracción de los grupos terroristas extremistas y de las ideologías que propugnan.

40. **El Sr. Konfourou** (Malí) dice que se necesita de solidaridad internacional para poner fin a las crisis humanitarias derivadas de los conflictos armados, los desastres naturales y el cambio climático. La crisis política y de seguridad que tuvo lugar en Malí en 2012 obligó a cientos de miles de malienses, principalmente mujeres y niños, a abandonar sus hogares. De ellos, unos 500.000 buscaron refugio dentro de Malí y 150.000 en Estados vecinos. El Gobierno de Malí ha asignado una alta prioridad a la gestión de la crisis: entre otras cosas, ha establecido una política nacional de acción humanitaria, con su correspondiente plan de acción para el período 2016-2020, que se está aplicando actualmente; ha preparado planes regionales de intervención de emergencia para cuatro zonas del norte del país, en coordinación con la OIM, el ACNUR y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios; y está trabajando con el ACNUR y tres países vecinos para optimizar las condiciones para el regreso de 52.028 refugiados y desplazados. Junto con sus asociados, también presta asistencia integral a los malienses que se encuentran en campamentos de refugiados y a los desplazados dentro de Malí. El Gobierno intensificará su labor para normalizar gradualmente la situación de la seguridad a fin de que todos los ciudadanos de Malí puedan regresar a sus hogares.

41. **El Sr. Kang Sangwook** (República de Corea) dice que ningún país es inmune a los efectos de la crisis humanitaria, cuya magnitud y gravedad no tiene precedentes. El año 2016 es un año importante para el ACNUR: su nueva responsabilidad de aplicar la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes constituye una oportunidad para encontrar una solución a la crisis. Para suplir la escasez de

fondos, los Estados Miembros deben cumplir los compromisos de financiación que asumieron en la Cumbre Humanitaria Mundial y la Cumbre sobre los Refugiados y los Migrantes y deberían tratar de aumentar sus contribuciones y colaborar de una manera más activa con el sector privado. Además, los Estados Miembros deberían utilizar los recursos limitados de que disponen con la mayor eficacia posible. El ACNUR debe dar respuestas innovadoras, utilizar las intervenciones en efectivo eficazmente, trabajar estrechamente con los asociados y fortalecer la colaboración con los agentes de desarrollo desde el inicio de las crisis. Al mismo tiempo, debe defender incondicionalmente el principio de no devolución y prestar especial atención a los derechos humanos de las personas de que se ocupa en todas sus actividades, de conformidad con su mandato básico de protección.

42. Desde la aprobación de una ley sobre refugiados tres años antes, el Gobierno de la República de Corea ha mejorado el sistema nacional de asilo y ha ampliado la capacidad de acogida. En la actualidad, está ejecutando un programa piloto de reasentamiento. El Gobierno ya ha aumentado notablemente sus contribuciones financieras a la asistencia humanitaria, y ha prometido aportar otros 230 millones de dólares en septiembre de 2016.

43. **La Sra. Ilić** (Serbia) dice que, como país ubicado sobre la denominada ruta de los Balcanes Occidentales, Serbia ha contribuido considerablemente a mitigar el sufrimiento de más de 700.000 refugiados y migrantes en los últimos 18 meses. Todavía hay un gran número de refugiados y migrantes a lo largo de la ruta, pese a que esta se cerró oficialmente en marzo de 2016; solo en Serbia, 5.000 desplazados viven en centros de recepción y asilo. La capacidad del país se encuentra bajo una gran presión y resulta preocupante que, a medida que se aproxima el invierno, no se dispone de asistencia internacional. Se necesita una solución amplia para distribuir la carga en Europa y en las demás partes del mundo.

44. Mucho antes de la actual ola de migrantes y refugiados, cientos de miles de personas fueron expulsadas de algunas partes de la ex-Yugoslavia y desplazadas de la provincia meridional serbia de Kosovo y Metohija a otras zonas del país. Deben proseguir los esfuerzos por encontrar soluciones permanentes. La situación de más de 200.000

desplazados internos procedentes de Kosovo y Metohija, o que se encuentran en esa zona, no ha mejorado desde 1999; menos del 5% han regresado a sus hogares. Se necesita una mejor coordinación y cooperación entre las presencias del ACNUR en Belgrado y Pristina, y con las autoridades locales competentes, para facilitar el regreso de los desplazados y su integración local.

45. A través del Programa Regional de Vivienda, los Gobiernos de Serbia, Bosnia y Herzegovina, Croacia y Montenegro, con el apoyo de asociados internacionales y donantes bilaterales, están cooperando para encontrar soluciones duraderas en materia de vivienda para los refugiados. Se insta a la comunidad internacional de donantes a que apoye el programa a fin de encontrar soluciones de vivienda para 75.000 personas en los cuatro países. Serbia acoge al mayor número de refugiados y su ejecución del programa es la más compleja; por lo tanto, el Gobierno considera que no se deben imponer plazos de ejecución estructurados.

46. El Gobierno de Serbia no ha aprobado la recomendación del ACNUR de abril de 2014 sobre la cesación del estatuto de refugiado para los refugiados procedentes de Croacia que huyeron durante el conflicto que tuvo lugar entre 1991 y 1995, ya que considera que el problema de los refugiados no puede resolverse mediante medidas de carácter puramente administrativo, y el tercer informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la recomendación parece justificar la posición de Serbia. Sin embargo, el Gobierno de Croacia, que apoyó la recomendación de 2014 sin reservas, debería hacer un seguimiento de las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe y proporcionar un entorno seguro para el regreso sostenible de sus ciudadanos, velando al mismo tiempo por que se respeten sus derechos, entre ellos los de pensión y de propiedad.

47. **El Sr. Yaremenko** (Ucrania) expresa su agradecimiento al ACNUR y a otras organizaciones internacionales y países que están brindando asistencia humanitaria a los desplazados internos en Ucrania, en plena conformidad con las normas del derecho internacional y la legislación de Ucrania, en el contexto de las grandes dificultades causadas por la agresión de Rusia y la guerra híbrida que se está librando contra Ucrania. La agresión rusa y las hostilidades respaldadas por Rusia son la causa

fundamental de los desplazamientos forzados de ciudadanos ucranianos; cuanto mayor sea su duración, mayor será el número de desplazados y refugiados. La Federación de Rusia está manipulando hábilmente las cifras sobre el número de desplazados internos en un intento por engañar a la comunidad internacional. La agresión de Rusia es la única causa de la terrible situación humanitaria que se vive en zonas de las regiones de Donetsk y Luhansk. El suministro por parte de la Federación de Rusia de armas sofisticadas, municiones y mercenarios a la parte ocupada de Donbas y el apoyo que brinda a grupos terroristas armados ilegales, así como la capacitación que les provee, están desestabilizando considerablemente la situación sobre el terreno. Esas acciones de la Federación de Rusia están bien documentadas con imágenes por satélite de prestigiosas organizaciones internacionales, entre ellas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales internacionales, como Amnistía Internacional.

48. Ucrania alberga al mayor número de desplazados internos de todos los países europeos: unos 1,7 millones de personas, la mayoría de las cuales son niños y personas de edad. El Gobierno está haciendo todo lo posible para brindarles protección, alojamiento y servicios sociales, y garantizar que se respeten sus derechos humanos. El Gobierno sigue decidido a cooperar con todas las organizaciones internacionales competentes; a ese respecto, espera con interés la visita del Alto Comisionado, prevista para noviembre de 2016, que debería dar un nuevo impulso a la intensificación de las actividades encaminadas a lograr que los desplazados internos gocen de condiciones de vida dignas durante el invierno.

49. La rápida transición de Ucrania de país donante a país receptor de ayuda humanitaria pone de manifiesto la necesidad de un nuevo paradigma para la acción humanitaria. El Gobierno de Ucrania acoge con satisfacción la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes y contribuirá a su aplicación. Existe una necesidad urgente de contar con un mecanismo internacional para llevar ante la justicia a los Estados que infringen el derecho internacional y las libertades fundamentales al obligar a civiles a abandonar sus hogares, y con un marco internacionalmente vinculante para proteger los derechos de los desplazados internos. Además, ya es

hora de volver a establecer el cargo de Representante Especial del Secretario General sobre los desplazados internos.

50. **La Sra. Kalamwina** (Zambia) dice que desde que Zambia obtuvo su independencia en 1966, ese país ha acogido a miles de refugiados, los cuales, en su mayoría, huyen de las luchas de liberación que tienen lugar en los países vecinos de África meridional. En la actualidad Zambia acoge a 54.000 personas de que se ocupa el ACNUR. A través de un programa continuo para integrar a refugiados procedentes de Angola y Rwanda, ejecutado con el ACNUR y algunos asociados, incluidos los Gobiernos del Canadá, el Japón y los Estados Unidos, el Gobierno de Zambia ha autorizado, hasta el momento, la expedición de permisos de residencia para 8.000 refugiados, con lo cual estos gozarán de los mismos derechos y libertades que los ciudadanos de Zambia. Junto con sus colaboradores, entre ellos, el ACNUR, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros organismos internacionales, está trabajando para fortalecer el desarrollo socioeconómico de las dos zonas en las que se han asentado los refugiados de Angola y Rwanda, lo cual beneficiará tanto a los refugiados como a las comunidades de acogida. No obstante, a pesar de sus esfuerzos, la prestación de servicios esenciales, como los servicios de agua y saneamiento, alimentos nutritivos, atención médica y alojamiento, sigue siendo un problema. Por consiguiente, el Gobierno de Zambia acoge con beneplácito la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, que hace hincapié en la necesidad de apoyar a los países que rescatan, reciben y acogen a un gran número de refugiados.

51. El Gobierno de Zambia ha aprobado una política nacional de reasentamiento dirigida a los desplazados internos, cuyos principales objetivos son impedir la asignación ilegal de tierras y crear asentamientos estables y sostenibles. El Gobierno de Zambia está en vías de presentar un proyecto de ley sobre los refugiados para reemplazar la actual Ley de Control sobre los Refugiados de 1970. El proyecto de ley subsanará las lagunas en materia de protección de los refugiados y ampliará las oportunidades de soluciones duraderas para ellos.

52. **La Sra. Karimdoost** (República Islámica del Irán) dice que la ocupación extranjera, el terrorismo, la

injerencia extranjera, la desestabilización de Gobiernos legítimos y las políticas de cambio de régimen siguen desplazando a un gran número de personas y tienen efectos de gran alcance; hay pocos indicios de que los autores de tales actos han aprendido de sus experiencias. Los civiles inocentes de los países afectados son las principales víctimas de esas políticas invasivas. Es esencial dar una respuesta conjunta basada en la responsabilidad compartida de la comunidad internacional.

53. La República Islámica del Irán ha acogido a grandes poblaciones de refugiados, que, en ocasiones, han ascendido a más de 3 millones de personas, y, por ello, ha soportado una pesada carga económica, política y social. La oradora subraya la importancia de distribuir la carga a nivel internacional y la necesidad de contar con un mecanismo claramente definido para ayudar a los países que acogen a un gran número de refugiados. La comunidad internacional debe adoptar medidas para resolver el problema de los refugiados mediante la repatriación voluntaria sostenible y el reasentamiento en terceros países.

54. El Gobierno de la República Islámica del Irán se ha abstenido de cerrar sus fronteras y va más allá de sus obligaciones internacionales al acoger a refugiados, principalmente con sus propios recursos limitados a falta de asistencia internacional. El país ofrece a los refugiados, entre otras cosas, educación y servicios médicos y de salud gratuitos, así como oportunidades de empleo. La tasa de alfabetismo de los refugiados que residen en la República Islámica del Irán ha alcanzado el 67%, y el Gobierno está proporcionando seguro médico a todos los refugiados que sufren enfermedades de difícil tratamiento y para los grupos en situaciones vulnerables. El hecho de que 460.000 niños refugiados asistan a la escuela gratuitamente en la República Islámica del Irán constituye una enorme carga para el sistema educativo; evidentemente, los países donantes no han cumplido sus compromisos en relación con esos niños. En los últimos 15 años, solo 13.000 refugiados han dejado la República Islámica del Irán para reasentarse en terceros países, mientras que la tasa anual de natalidad de los refugiados que se encuentran en el país ha alcanzado los 45.000. Por lo tanto, se necesitan más países de reasentamiento de refugiados, y los países receptores deben aumentar sus cuotas y tomar la cuota

del 10% recomendada por el ACNUR como línea de base.

55. **La Sra. Mballa Eyenga** (Camerún) dice que la magnitud de los desplazamientos forzados no permite que los distintos Estados respondan a nivel individual a la situación y plantea retos abrumadores a los países de acogida y las comunidades locales. Los Gobiernos de todo el mundo, con el apoyo de las organizaciones internacionales y el sector privado y otros asociados, deben adoptar medidas concretas, basadas en los principios de distribución de la carga y de solidaridad, a fin de mejorar la gestión de los enormes desplazamientos de personas y fomentar la resiliencia de los refugiados. Los derechos humanos y las libertades fundamentales de los refugiados deben respetarse y estos deben poder mantener su independencia y dignidad.

56. Debido a los actos de violencia cometidos por el grupo terrorista Boko Haram en la región del Lago Chad, 9 millones de personas necesitan asistencia humanitaria. Casi un tercio de estas han perdido sus hogares y posesiones; miles se han refugiado en campamentos, al tiempo que otras han sido recibidas por comunidades que ya viven en la pobreza. Se requieren una intensa labor y recursos considerables para asegurar que se atiendan sus necesidades básicas, en particular en las esferas de la salud, la educación, la alimentación, la vivienda y la infraestructura de agua potable y saneamiento para establecer un enfoque de recuperación temprana. Los países amigos y las organizaciones de asistencia humanitaria, incluidos los organismos de las Naciones Unidas, han elaborado un plan de respuesta humanitaria para 2016. El plan se ha presupuestado en 282 millones de dólares, pero hasta la fecha solo se ha movilizado el 31% de esa suma. Por lo tanto, la oradora pide que se preste más apoyo internacional, que inicialmente debe ser en forma de ayuda de emergencia, pero que con el tiempo debe cambiar a fin de respaldar la resiliencia y la recuperación, e incluso el desarrollo, mediante la financiación de proyectos socioeconómicos en beneficio de las poblaciones locales.

57. El Gobierno del Camerún seguirá prestando apoyo a las poblaciones afectadas en la medida en que su capacidad lo permita. El Gobierno debe defender al país en la lucha contra Boko Haram y tratar de atender las necesidades de los 350.000 refugiados en su

territorio. En la actualidad está buscando soluciones que ayuden a los desplazados a ser independientes, por ejemplo, concediéndoles acceso a tierras cultivables y semillas. Por iniciativa del ACNUR, el Gobierno del Camerún organizó recientemente un curso de capacitación sobre búsqueda de empleo y autoempleo para los refugiados en Yaundé. El Camerún está acogiendo a un gran número de niños refugiados; a ese respecto, es fundamental que la comunidad internacional vele por que se atiendan las necesidades específicas de los estudiantes desplazados.

58. **El Sr. Joshi** (India) dice que es importante reconocer la contribución decisiva de los países en desarrollo al acoger a refugiados a pesar de la fragilidad de sus economías. La comunidad internacional debe fortalecer la cooperación con los Estados de acogida y velar por que la carga se comparta equitativamente. A fin de proteger a los refugiados y satisfacer sus necesidades, es esencial diferenciarlos claramente de los migrantes por razones económicas. La responsabilidad primordial de los desplazados internos recae en los Estados; antes de incorporar las actividades relacionadas con los desplazados internos, el ACNUR debe considerar debidamente su mandato, las modalidades de intervención, la disponibilidad de recursos y todas las posibles consecuencias. Las causas fundamentales de los desplazamientos forzados deben afrontarse mediante la prevención de los conflictos armados, la lucha contra el terrorismo, la consolidación de la paz y la facilitación del desarrollo sostenible y la gobernanza. Se necesitan medidas sostenidas y coordinadas para combatir la trata de personas y la delincuencia organizada transnacional.

59. Existe una larga historia de grandes comunidades que buscan refugio en la India. Las personas que solicitan refugio nunca han sido rechazadas; la India ha demostrado reiteradamente su compromiso con los principios de protección. El Gobierno sigue colaborando con el ACNUR y el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, al que contribuye financieramente.

60. **El Sr. Rabi** (Marruecos) dice que en los párrafos 70 y 72 de la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, y el párrafo 5 d) del anexo I, se pide a los Estados partes que inscriban a los

refugiados; sin embargo, durante más de 40 años refugiados no inscritos han vivido en los campamentos de Tinduf. Estos son los únicos refugiados del mundo que, en contra del derecho internacional, no han sido censados por el país de acogida, pese a que este es un requisito indispensable para todas las poblaciones de refugiados y para que el ACNUR pueda ejecutar su mandato. Observando que la inscripción es la única manera de garantizar la seguridad de los refugiados, el orador insta al ACNUR y a la comunidad internacional a que utilicen todos los medios disponibles para asegurar que las personas que viven en esos campamentos sean inscritas debidamente.

61. Recordando los párrafos 5 e) y 6 f) del anexo I de la Declaración, según los cuales los Estados deben “utilizar el proceso de inscripción para determinar las necesidades específicas de asistencia y las medidas concretas de protección” y “aumentar el apoyo a los mecanismos de prestación de asistencia monetaria y otros medios innovadores [...] para asegurar que la asistencia humanitaria llegue a sus beneficiarios”, el orador observa con profunda preocupación la apropiación indebida, continua, sistemática, organizada y a gran escala de la asistencia humanitaria asignada a los campamentos de refugiados de Tinduf.

62. Recordando también el párrafo 5 h) del anexo I, en el que se exhorta a los Estados a “adoptar medidas para mantener el carácter civil y humanitario de los campamentos y asentamientos de refugiados”, y el párrafo 73 de la Declaración, en el que se subraya que los Estados de acogida son responsables de garantizar que el carácter civil y humanitario de los campamentos de refugiados no se vea “comprometido por la presencia o las actividades de elementos armados”, el orador dice que los campamentos de Tinduf son los únicos campamentos de refugiados en el mundo que no están administrados por el ACNUR ni por el país de acogida, sino por un grupo armado que no tiene ninguna autoridad reconocida internacionalmente, lo que deja a los residentes en una situación de aislamiento y vulnerabilidad.

63. La Declaración no contiene obligaciones nuevas. Se basa en el derecho internacional humanitario y tiene por objeto reafirmar las obligaciones que tienen los Estados para con los refugiados. Como país de acogida, Argelia tiene la obligación jurídica y moral de cumplir sus compromisos.

64. **El Sr. Mziray** (República Unida de Tanzania) dice que, como se destaca en el informe del Alto Comisionado ([A/71/12](#)), el África Subsahariana acoge el mayor número de refugiados del mundo y sigue experimentando un importante número de crisis simultáneas de refugiados a gran escala. Los países en desarrollo tienen dificultades para hacer frente a la acogida de grandes números de refugiados, que superan el número de habitantes locales en algunas regiones. Las dificultades incluyen la insuficiencia de recursos, la propagación de enfermedades y la degradación ambiental. Además, dado que muchos refugiados proceden de zonas de conflicto, los países de acogida también tienen que responder a la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras, lo que significa que los Gobiernos tienen que encontrar recursos adicionales para desplegar fuerzas de seguridad a fin de mantener la paz y la seguridad.

65. A pesar de la falta de apoyo suficiente, la República Unida de Tanzania se esfuerza por cumplir su compromiso de responder a la crisis de los refugiados; el país alberga a más de 270.000 refugiados y solicitantes de asilo, y más de 162.000 refugiados de Burundi se naturalizaron en 2014. Sin embargo, el Gobierno tiene dificultades para financiar su programa de integración para los ciudadanos naturalizados, puesto que la comunidad de donantes no ha cumplido su promesa de ayudar con la financiación. Además, al igual que en otros países en desarrollo, los campamentos y asentamientos de refugiados en la República Unida de Tanzania suelen disfrutar de mejores servicios sociales que las comunidades de acogida; con el objetivo de fomentar la cohesión social y reducir la fricción, el Gobierno ha tenido que modificar su enfoque.

66. Si hay una lección que cabe extraer de los últimos años, es que los Estados por sí solos no pueden resolver la crisis de los refugiados. Es necesario fortalecer la cooperación internacional para hacer frente a los grandes desplazamientos de refugiados.

67. **El Sr. Mikayilli** (Azerbaiyán) dice que su delegación está profundamente preocupada por la magnitud del desplazamiento interno; la comunidad internacional debe incrementar su participación a fin de ayudar a los países de acogida a afrontar la creciente carga de refugiados. La delegación de Azerbaiyán respalda las iniciativas encaminadas a

umentar la visibilidad de los desplazados internos. A ese respecto, el orador se complace en observar que se ha hecho referencia al desplazamiento interno en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda para la Humanidad y la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes. También acoge con satisfacción la firma de la Convención de la Unión Africana para la Protección y Asistencia a los Desplazados Internos en África por 40 Estados y abraza la esperanza de que otras regiones sigan el ejemplo en la elaboración de documentos vinculantes sobre desplazamiento interno.

68. Azerbaiyán es particularmente sensible a la cuestión de los desplazados internos, habida cuenta de que la ocupación de sus territorios ha dado lugar a un enorme desplazamiento interno. El país tiene una de las tasas más elevadas per cápita de desplazados internos en el mundo, ya que registra más de 618.000 desplazados internos. Durante más de 25 años se ha denegado a estas personas el derecho al regreso a su patria. El Gobierno de Azerbaiyán ha progresado considerablemente en la solución del problema de los desplazados internos, gastando más de 6.000 millones de dólares a lo largo de los últimos 20 años y reasentando a más de 250.000 personas. Sus esfuerzos en ese sentido han sido reconocidos por el Relator Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos, con quien Azerbaiyán coopera estrechamente.

69. A fin de atender las necesidades de los desplazados internos en Azerbaiyán y asegurar el restablecimiento pleno de sus derechos humanos, se debe encontrar una solución al conflicto y poner fin a la ocupación. La delegación de Azerbaiyán no escatimará esfuerzos para asegurar el regreso de los desplazados internos a su tierra natal.

70. **El Sr. Manano** (Uganda) dice que el mundo está experimentando niveles sin precedentes de desplazamiento de seres humanos que buscan nuevas oportunidades económicas y escapan de los conflictos armados, la pobreza, la inseguridad alimentaria, el terrorismo y los abusos contra los derechos humanos en todo el mundo, en un momento en que el espacio de asilo está disminuyendo. El enfoque del Gobierno de Uganda es que todas las personas deben ser tratadas con dignidad. La protección de los refugiados se ha integrado en el segundo plan nacional de desarrollo y

en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para Uganda, y recibe financiación específica con cargo al presupuesto nacional.

71. En el plano regional, Uganda ha defendido los procesos que han culminado en la aprobación de la Convención de la Unión Africana para la Protección y Asistencia a los Desplazados Internos en África. El Gobierno de Uganda respalda el avance hacia un pacto mundial sobre los refugiados y considera que el modelo ugandés puede contribuir a forjar el Marco de Respuesta Integral para los Refugiados.

72. El orador exhorta a la comunidad internacional a que salve la brecha entre la asistencia humanitaria y la asistencia para el desarrollo elaborando una agenda transformativa para el asentamiento de los refugiados basada en la que figura en el segundo plan nacional de desarrollo de Uganda, y dé respuesta a las causas fundamentales de la crisis de los refugiados a fin de que estos puedan regresar a sus países de origen lo antes posible. En ese sentido, la comunidad internacional y los países de origen deben reconocer que el fenómeno de los refugiados no es permanente sino transitorio, hecho que constituye la premisa en la que se basa la política de Uganda relativa a los refugiados.

73. Observando que la prevención es la mejor respuesta, el orador exhorta a los Estados a que inviertan en la prevención de desastres, no solo en sus propios países, sino también en países de recursos limitados. También insta a la comunidad internacional a que replique el modelo integrado de Uganda, que ha mejorado las condiciones de vida de los desplazados internos y los refugiados y les permite contribuir al desarrollo, la paz y la estabilidad de Uganda.

74. **El Sr. Bessedik** (Argelia) dice que la falta de infraestructura y recursos hace que para los países de acogida sea extremadamente difícil ocuparse de grandes números de refugiados. Por consiguiente, el orador exhorta a la comunidad internacional a que comparta parte de la carga.

75. Argelia está decidida a cumplir las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional y a prestar asistencia humanitaria a los 165.000 refugiados que viven en Tinduf. La delegación de Argelia apoya plenamente la labor del ACNUR, en

particular la repatriación voluntaria de conformidad con las resoluciones pertinentes.

76. En respuesta a la declaración formulada por el representante de Marruecos, el orador dice que la delegación de Argelia rechaza las acusaciones sobre la apropiación indebida de la ayuda. Argelia proporciona asistencia humanitaria a los refugiados del Sáhara Occidental en cooperación con varias organizaciones ubicadas sobre el terreno, como el ACNUR, el Programa Mundial de Alimentos, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y una docena de otras organizaciones no gubernamentales. Si bien la inscripción es responsabilidad del país de acogida, los refugiados no pueden inscribirse antes de que se haya resuelto la cuestión del Sáhara Occidental.

77. **El Sr. Warraich** (Pakistán) dice que el 80% de los refugiados viven en países en desarrollo; cinco países, incluido el Pakistán, acogen a más del 50% de esos refugiados. Muchas de las situaciones de desplazamiento son de carácter prolongado: de los 16 millones de refugiados bajo el mandato del ACNUR, 6,7 millones se encuentran en una situación de desplazamiento prolongado, circunstancia que no recibe la atención que merece.

78. La aprobación de la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes ha sido un paso trascendental; el próximo reto consiste en cómo hacerla realidad. La delegación del Pakistán apoya la directriz estratégica del ACNUR, establecida en las cinco orientaciones básicas descritas por el Alto Comisionado, por considerarla un paso en la dirección correcta, y el proyecto de pacto mundial sobre los refugiados. El pacto debe basarse en el principio de distribución justa y equitativa de la carga: la proximidad geográfica por sí sola no puede ser la única medida de responsabilidad. Los países y las comunidades de acogida necesitan recibir apoyo continuo. De cara al futuro, es necesario afrontar las causas fundamentales de los desplazamientos y la migración forzada.

79. Durante casi cuatro decenios, el Pakistán ha acogido a millones de refugiados afganos. Pese a la disminución de la ayuda financiera proporcionada por la comunidad internacional, el Gobierno del Pakistán ha aplicado una política con la que se anima a los niños afganos a que reciban educación, y se proporciona acceso a otros servicios públicos como la

atención médica. Asimismo, el Pakistán apoya el regreso seguro y digno de los 2,5 millones de refugiados afganos que viven en el Pakistán a su patria. En el transcurso de 2016, 500.000 refugiados han regresado a sus hogares, pero el ACNUR solo tiene recursos suficientes para repatriar a otros 55.000 refugiados. Por consiguiente, la comunidad internacional debe fortalecer su compromiso de proporcionar los recursos necesarios al ACNUR a fin de apoyar el regreso y la reintegración sostenibles de los refugiados afganos. El Gobierno del Pakistán espera con interés trabajar en estrecha colaboración con el Gobierno del Afganistán y los asociados internacionales para crear factores de atracción y condiciones propicias para el regreso de los refugiados.

80. **La Sra. Klein** (Madagascar), hablando en nombre de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC), dice que la SADC se esforzará por responder a la situación penosa de los refugiados y los migrantes y por afrontar las causas fundamentales de los desplazamientos forzados, principalmente el subdesarrollo, que se manifiesta en conflictos armados, pobreza generalizada y desempleo. La SADC está comprometida a respetar la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo, incluido el principio de no devolución, y a observar las normas internacionales para la protección de los refugiados.

81. La oradora recuerda el memorando de entendimiento firmado por la SADC y el ACNUR en 1996, por el que los Estados Miembros se comprometen responder a las cuestiones sociales, económicas y políticas en la región de África meridional que guardan relación con las causas fundamentales de los desplazamientos forzados de la población, la protección de los refugiados, la asistencia humanitaria y la búsqueda de soluciones duraderas. Se requieren los esfuerzos colectivos de todos los Estados miembros de la SADC para aplicar cabalmente el memorando.

82. La SADC seguirá dando respuesta a las causas fundamentales de los desplazamientos forzados mediante iniciativas políticas de alto nivel de mediación y conciliación, como por ejemplo el mantenimiento de la paz y la reconstrucción y el desarrollo después de los conflictos. Además, los

Estados miembros de la SADC trabajarán con todos los interesados competentes para asegurar la defensa de los derechos de los desplazados por la fuerza en sus respectivos países.

83. **La Sra. Durán** (Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)) dice que las principales causas del desplazamiento forzado son bien conocidas. Sin embargo, los Estados no están haciendo lo suficiente para prevenir y resolver los conflictos armados, y se está haciendo demasiado poco por respetar y hacer respetar el derecho internacional humanitario. El CICR acoge con satisfacción la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes y apoyará la elaboración de los dos pactos mundiales descritos en la Declaración compartiendo su experiencia y sus conocimientos especializados. Observando que la mayoría de las personas desarraigadas por los conflictos armados permanecen en sus propios países, la oradora exhorta a los Estados a que continúen centrándose en los desplazamientos internos, que siguen siendo uno de los problemas humanitarios más graves de la actualidad.

84. Cuando hay desplazamientos de personas a través de las fronteras internacionales, se requiere un enfoque holístico, que también debe procurar prevenir y afrontar el desplazamiento interno. Ese enfoque debe incluir proteger y prestar asistencia eficazmente a todos los civiles en los países afectados por conflictos armados, y el respeto mucho mayor del derecho internacional humanitario sigue siendo fundamental. Si bien el CICR está dispuesto a desempeñar la función que le corresponde, la oradora destaca que la responsabilidad primordial de proteger y prestar asistencia a los civiles recae en las partes en los conflictos armados.

85. Como parte de su apoyo continuo a la Convención de la Unión Africana para la Protección y Asistencia a los Desplazados Internos en África, el CICR publicó recientemente un informe en que se presentaban las conclusiones de un análisis de la situación. En el informe se describen las enseñanzas extraídas, las buenas prácticas y las principales dificultades respecto de las iniciativas de los Estados encaminadas a traducir la Convención en mejoras reales para los desplazados internos y las comunidades de acogida. Una de las cuestiones intersectoriales que surgieron del informe fue la necesidad de entablar un

diálogo activo con los desplazados y las comunidades de acogida. Los desplazados internos deben poder participar en la planificación, ejecución y evaluación de programas, a fin de que se tengan en cuenta sus perspectivas, necesidades y capacidades individuales.

86. Los niños desplazados son vulnerables a la separación de la familia y el reclutamiento forzoso, y a menudo tienen necesidades psicológicas y psicosociales relacionadas con el trauma del desplazamiento. Además, muchos no tienen acceso a la educación. El CICR espera que el próximo Diálogo del Alto Comisionado sobre los Desafíos en materia de Protección explore la forma en que las autoridades y las organizaciones pueden asegurar la inclusión de los niños desplazados en programas educativos y de otro tipo. El CICR sigue colaborando con las partes en los conflictos armados en lo relativo a las obligaciones que estos tienen para con los civiles en virtud del derecho internacional humanitario, incluida la protección de las escuelas, los maestros y los alumnos. También exhorta a los Estados y a las partes en los conflictos armados a que velen por que los niños desplazados puedan seguir asistiendo a la escuela, entre otras cosas mediante la supresión de los obstáculos administrativos.

87. **La Sra. Giordano** (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR)) dice que los migrantes y los refugiados afrontan numerosos problemas comunes y presentan vulnerabilidades similares, independientemente de su condición. Los objetivos de la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes deben traducirse en medidas tangibles, dado que los compromisos firmes de los Estados son esenciales para combatir el abuso, la explotación y la trata de personas. Demasiados migrantes y refugiados mueren durante su viaje hacia un lugar seguro, al tiempo que niños no acompañados están desapareciendo, y hombres, mujeres y niños caen presa de bandas, o son objeto de detención y abuso en campamentos ilegales.

88. Todos los Estados deben adoptar las medidas necesarias para asegurar que los migrantes y los refugiados puedan viajar en condiciones de seguridad y dignidad, y protegerlos contra accidentes, ataques, la división forzosa de las familias, la trata y los abusos. Los Estados deben velar por que los migrantes y los refugiados tengan acceso a atención médica,

asesoramiento jurídico, alimentos y alojamiento durante su viaje, y también acceso a información para tomar decisiones que les permita proteger su seguridad y dignidad. Una vez que estos lleguen a su destino, los Estados deben respetar los derechos que tienen en virtud del derecho nacional e internacional. Se debe facilitar su integración social, al tiempo que los políticos y los medios de difusión deben trabajar activamente para contrarrestar el aumento de la xenofobia y el racismo en el discurso público.

89. La comunidad internacional debe trabajar activa y conjuntamente para cambiar el discurso alarmante que se observa en la actualidad en torno a los migrantes y los refugiados. Si bien es legítimo tener distintos puntos de vista sobre la migración y las corrientes de refugiados, la xenofobia es inaceptable. La discriminación y la violencia derivadas de temores irracionales basados exclusivamente en el origen nacional no deben tolerarse. Las sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja están trabajando con los migrantes y refugiados vulnerables y para ellos, a fin de ayudarlos a atender sus necesidades inmediatas e integrarlos en las sociedades de acogida. La experiencia y los conocimientos de los voluntarios de esas sociedades pueden contribuir a los esfuerzos colectivos encaminados a diseñar un nuevo marco de gobernanza mundial para los migrantes y los refugiados, mediante la negociación y la aprobación de los proyectos de pactos mundiales. La FICR está dispuesta a colaborar con el ACNUR y otros asociados para elaborar una respuesta mucho más amplia al inicio de los desplazamientos de refugiados a gran escala con miras a atender las necesidades humanitarias inmediatas e incluir una mayor cooperación entre las actividades humanitarias y las de desarrollo, otras vías de admisión y apoyo a las comunidades de acogida.

Declaraciones formuladas en ejercicio del derecho de respuesta

90. **El Sr. Gotyaev** (Federación de Rusia) dice que es lamentable que los representantes de Ucrania y Georgia hayan utilizado una vez más un debate sobre un tema humanitario del programa de la Comisión para plantear cuestiones que no se engloban dentro de su mandato y ámbito de competencia, a saber, la condición jurídica internacional de ciertos territorios. Georgia debe reconocer la condición de Abjasia y

Osetia del Sur, que han sido Estados soberanos independientes desde 2008, y examinar cualquier cuestión directamente con las autoridades de esos países o como parte de las Deliberaciones Internacionales de Ginebra.

91. La delegación de la Federación de Rusia subraya una vez más que la República de Crimea es una entidad de la Federación de Rusia sobre una base completamente legítima en plena conformidad con el derecho internacional. La situación de los derechos humanos en la región ha mejorado considerablemente desde la reunificación de Crimea con la Federación de Rusia. Los residentes tienen pleno acceso a los mecanismos internacionales de protección de derechos humanos de conformidad con la Constitución rusa, la legislación rusa y los acuerdos internacionales en que es parte la Federación de Rusia.

92. De nuevo, Ucrania está difundiendo mentiras acerca de la situación en el sudeste del país. Es evidente que está tratando de evadir la responsabilidad por la situación en Ucrania y de ofrecer excusas por sus políticas delictivas, lo que ha obligado a decenas de miles de ucranianos a abandonar sus hogares. Las autoridades ucranianas no están dispuestas a adoptar medidas para rectificar la situación. Los verdaderos motivos del desplazamiento forzado de ucranianos en el extranjero y sus desplazamientos en masa en el interior de Ucrania son los crímenes cometidos por las autoridades ucranianas y ultranacionalistas, que han iniciado un conflicto armado interno en el sudeste del país. En esencia, Ucrania está librando una guerra criminal contra su propio pueblo.

93. El representante de Ucrania no ha mencionado que la Federación de Rusia ha aceptado a más de 1 millón de ciudadanos ucranianos que huyen de esas amenazas, está asignando periódicamente parte de su contribución voluntaria al presupuesto del ACNUR para sus operaciones en Ucrania y está prestando asistencia humanitaria a la población que es víctima de los actos criminales perpetrados por las autoridades ucranianas en el sudeste de Ucrania; la Federación de Rusia ha enviado casi 60 convoyes humanitarios a Ucrania.

94. Es evidente que la clave de la solución satisfactoria de la cuestión de los desplazados internos y los refugiados ucranianos es un alto el fuego permanente y una solución política de la situación en

el sudeste de Ucrania sobre la base de los Acuerdos de Minsk. Lamentablemente, las autoridades ucranianas parecen estar haciendo todo lo posible para evitar la responsabilidad que han asumido en virtud de esos acuerdos. La retórica de las declaraciones de Ucrania en las Naciones Unidas revela un torpe intento de ocultar la inacción criminal de Ucrania. La delegación de la Federación de Rusia exhorta a las autoridades ucranianas a que dejen de culpar a las fuerzas externas por sus crímenes y errores, y se centren en superar la grave crisis humanitaria en Ucrania, en particular asegurando la protección cabal de los derechos de los desplazados internos.

95. **El Sr. Yaremenko** (Ucrania) dice que el representante de la Federación de Rusia parece no prepararse para las sesiones de la Comisión y limitarse a repetir la misma propaganda que puede verse en los canales de televisión rusos. La asistencia humanitaria que la Federación de Rusia presta a Ucrania consiste en suministrar armas a Ucrania y desplegar contingentes. En agosto de 2014, 10 miembros de las fuerzas armadas rusas fueron capturados en Ucrania, y 2 oficiales de las fuerzas especiales rusas fueron capturados en mayo de 2015. No está claro qué estaban haciendo en Ucrania, pero mataron a un oficial del ejército ucraniano en territorio ucraniano. La única asistencia humanitaria que la Federación de Rusia puede brindar es poner fin al envío de armas, municiones y combatientes a Ucrania, y retirar sus efectivos completamente. Los problemas existentes no han sido causados por el conflicto interno, sino por la agresión rusa contra Ucrania. Con respecto a las acusaciones por parte de la Federación de Rusia de que el Gobierno de Ucrania ha perjudicado a su pueblo, el orador pide a las delegaciones que recuerden las dos guerras chechenas y los ataques de artillería que causaron una devastación generalizada. La Federación de Rusia debe retirarse del territorio de Ucrania.

96. **La Sra. Kupradze** (Georgia), respondiendo al representante de la Federación de Rusia, dice que las observaciones que la delegación de Georgia formuló en la 42ª sesión, como parte de su declaración sobre la labor del ACNUR, se referían a los intentos de la Federación de Rusia de socavar y politizar el derecho de retorno, un derecho fundamental de todas las personas y uno de los principios rectores de los desplazamientos. No es aconsejable poner en tela de juicio ese principio, y las observaciones formuladas

por el representante de la Federación de Rusia no vienen al caso.

97. La población georgiana desplazada no puede disfrutar del derecho de retorno porque los desplazados de origen étnico georgiano han sido objeto de varias oleadas de expulsión forzosa de sus hogares, por los que sus regiones han quedado prácticamente deshabitadas debido a la depuración étnica. Esas regiones están bajo la ocupación militar ilegal rusa, y las fuerzas de ocupación no permiten la presencia sobre el terreno de mecanismos internacionales de vigilancia.

98. Con respecto a las Deliberaciones Internacionales de Ginebra, cabe recordar que hay dos partes en el conflicto; Georgia, que defiende su soberanía y su integridad territorial, y la Federación de Rusia, que las viola constantemente y de manera agresiva. La delegación de Georgia seguirá planteando estas cuestiones en todas las oportunidades que se presenten, sobre todo en las Naciones Unidas, incluso en el Consejo de Derechos Humanos, hasta que se traten de conformidad con el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, y el derecho internacional de los refugiados.

99. **El Sr. Bessedik** (Argelia) dice que la delegación de Marruecos está obsesionada con Argelia. La cuestión que se está examinando en las Naciones Unidas no se refiere a Argelia, sino al Sáhara Occidental, que ha sido un Territorio No Autónomo desde 1963 y está tratando de ejercer su derecho a la libre determinación. En la resolución [34/37](#) de la Asamblea General se insta a Marruecos a que ponga fin a la ocupación del Territorio del Sáhara Occidental y se recomienda que el Frente Polisario, que es el representante del pueblo del Sáhara Occidental, participe plenamente en toda búsqueda de una solución.

100. Las excentricidades del representante de Marruecos están retrasando la solución del problema; la situación de los refugiados no es la cuestión central, sino una consecuencia que debe tenerse en cuenta con la debida atención. La posición del Gobierno de Argelia no cambiará nunca, dado que la situación es una cuestión de principio respecto de la equidad, la justicia, la solidaridad y el derecho de los pueblos a determinar libremente su propio futuro. Esa posición se aplica a todos los Territorios No Autónomos, ya que

implica la descolonización, asunto que Argelia conoce por experiencia propia. El propio pueblo saharauí, y no Marruecos, Argelia ni ninguna otra parte, debe poder decidir por sí mismo sobre su condición. Es necesario encontrar una solución del conflicto como cuestión prioritaria.

101. Con respecto a la cuestión de la tortura y la militarización de los territorios saharauís ocupados, las afirmaciones de la delegación de Argelia se basan en información práctica que figura en los informes de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos. Esos informes mencionan la tortura y el encarcelamiento de todas las personas, no solo de manifestantes, que abogan por la independencia o la libre determinación. En lo relativo a la cuestión de la desviación de la ayuda humanitaria, resulta desconcertante que Marruecos parece que pide poner fin a la ayuda humanitaria prestada a las personas que dice que son marroquíes, lo que significaría que está matando de hambre a su propio pueblo. Como país de acogida, Argelia desea velar por que la inscripción de los refugiados se lleve a cabo cuando se inicie el proceso de asentamiento mundial.

102. **El Sr. Rabi** (Marruecos) dice que Argelia sigue alardeando de lo que hace por las personas que se encuentran en los campamentos de Tinduf, pero es vergonzoso que el Gobierno de Argelia se beneficie de los refugiados empobrecidos valiéndose del impuesto sobre el valor añadido (IVA) que ha aplicado a la ayuda humanitaria enviada a los campamentos. El Parlamento Europeo ha determinado que, hasta comienzos de 2016, los productos que se iban a distribuir al pueblo saharauí en Argelia habían estado sujetos al IVA local, cuyas tasas variaban según los productos. Desde 2004 se han presentado comunicaciones periódicas al Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Finanzas de Argelia para recuperar esos impuestos. La Comisión Europea ha estimado que la suma de los impuestos pagados sobre los productos para los refugiados entre 2010 y 2014 ascendía a cerca de 1 millón de euros, es decir, un promedio de 200.000 euros anuales o el 2% de la suma proporcionada por la Unión Europea. Si bien esta suma puede parecer pequeña en el contexto de la asistencia humanitaria, se trata de una cantidad considerable para los refugiados necesitados. Argelia no está en condiciones de hablar de la asistencia humanitaria para los campamentos de Tinduf cuando se opone a todos

los intentos por encontrar una solución del conflicto y obtiene beneficio financiero de este.

103. Si bien Argelia niega la existencia de la desviación de la ayuda humanitaria, un informe de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude, publicado en enero de 2015, reveló que una cantidad importante de ayuda humanitaria a los campamentos de Tinduf había sido desviada, en parte por la sobreestimación del número de refugiados y, por lo tanto, de la cantidad de la ayuda proporcionada. La desviación de la ayuda ocurre cuando los productos llegan al puerto de Orán en Argelia y durante el trayecto entre Orán y los campamentos de Tinduf. En lugar de distribuirse a los refugiados, los productos financiados por la ayuda internacional han sido guardados en varios almacenes secretos con el fin de venderse en los campamentos para el enriquecimiento personal de los responsables de la desviación. Los prisioneros de guerra han trasladado esos productos y han construido edificios utilizando la ayuda internacional.

104. **El Sr. Gotyaev** (Federación de Rusia) dice que es lamentable que las declaraciones formuladas por los representantes de Ucrania y Georgia no sean pertinentes para el programa de la Comisión o el tema objeto de examen, lo que confirma una vez más que ambas delegaciones están tratando de politizar el debate sobre los refugiados. El ACNUR ha informado de que los desplazados internos en Ucrania no pueden recibir prestaciones sociales, incluidas pensiones, que la libertad de circulación a través de la línea de demarcación es muy limitada y que el bloqueo logístico y de transporte continúa en ciertas regiones del sudeste de Ucrania. Con respecto a las observaciones formuladas sobre la asistencia humanitaria rusa a Ucrania, los miembros de la Comisión deben leer los informes de los organismos humanitarios competentes de las Naciones Unidas.

105. **El Sr. Yaremenko** (Ucrania) dice que, dado que la Comisión está debatiendo el tema de los desplazados internos, es plenamente pertinente señalar que la agresión extranjera por parte de la Federación de Rusia es la causa fundamental de la situación de los 1,7 millones de desplazados internos en Ucrania. La delegación de Ucrania lee detenidamente todos los documentos de las Naciones Unidas.

106. **La Sra. Kupradze** (Georgia) dice que el derecho de retorno, los desplazamientos forzados, las

violaciones de los derechos humanos y la depuración étnica son todos temas humanitarios y de derechos humanos, razón por la que se están examinando en la Comisión.

107. **El Sr. Bessedik** (Argelia) dice que la situación en el Sáhara Occidental es una cuestión de descolonización, como se indica en todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Los problemas recientes incluyen el ataque contra el Secretario General durante su visita a los campamentos y la expulsión de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental, que sientan un precedente muy peligroso. La atención que el representante de Marruecos centra en acusaciones infundadas demuestra que ha agotado sus argumentos y no ha podido convencer a nadie acerca de su punto de vista. Esas acusaciones no cambiarán la realidad del pueblo saharauí, que aspira a disfrutar del derecho a la libre determinación.

108. El informe mencionado por el representante de Marruecos no ha sido avalado por ninguna institución europea, y la Comisaria Europea de Presupuesto y Recursos Humanos indicó en 2015 que las acusaciones sobre la desviación de la ayuda eran infundadas. La posición del Gobierno de Argelia es firme y no puede modificarse mediante amenazas, presión o chantaje. Es extraño que el representante de Marruecos haya atacado solo a Argelia, a pesar de que varios países respaldan la justa causa del pueblo saharauí. La cuestión fundamental es encontrar una solución sobre la forma de aplicar el derecho a la libre determinación.

109. **El Sr. Rabi** (Marruecos) dice que el representante de Argelia está evitando responder a la sustancia de sus observaciones. Afirma que no ha formulado acusaciones, sino que se ha limitado a leer de un informe de la Unión Europea, y es incorrecto decir que el informe no ha sido avalado. En una resolución de abril de 2015, el Parlamento Europeo exhortó a la Comisión Europea a que aclarara las medidas adoptadas en respuesta a las conclusiones del informe y se instó a la Comisión a que velara por que los argelinos o los saharauis acusados en el informe no tuvieran más acceso a la ayuda financiada por los contribuyentes de la Unión Europea.

110. Argelia asegura que defiende el derecho de todos los pueblos a la libre determinación, pero sigue manifestando una actitud inaceptable, incomprensible e

indefendible hacia el pueblo cabilio. Si bien Argelia sigue sosteniendo que se trata de una cuestión de descolonización, en realidad se trata de un asunto de integridad territorial. El representante de Argelia constantemente pasa por alto mencionar que en 1963 fue Marruecos el que ha planteó la cuestión de la recuperación del Sáhara Occidental, en un momento en que Argelia acababa de convertirse en Estado Miembro de las Naciones Unidas y el Frente Polisario aún no existía; sus futuros dirigentes vivían en provincias de Marruecos independientes. El Acuerdo de Madrid, en virtud del cual Marruecos recuperaría el Sáhara, ha sido respaldado por la Asamblea General, aunque la delegación de Argelia diga que este no existe. El Consejo de Seguridad trata la cuestión del Sáhara Occidental de conformidad con el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas, que no se refiere a la descolonización, hecho del que sin duda el representante de Argelia es consciente.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.